



TRABAJAMOS

Boletín Informativo



En esta EDICIÓN

Más de 250 funcionarios fueron evacuados en simulacro por sismo



15 de agosto, Día de la Madre



Ministerio motiva a adultos mayores a emprender proyectos



Prevenga el estrés térmico por calor



Panamá y Costa Rica propician orden y control en migraciones laborales



10 de agosto del 2022 IV Simulacro Nacional de Evacuación de Sismos

Más de 250 funcionarios fueron evacuados en simulacro por sismo

Un total de 277 personas desalojó las diferentes instalaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) para reunirse en una zona segura, tras el simulacro por sismo, realizado el 10 de agosto pasado.

Con una variada cantidad de personas, presentes en siete edificios, entre las oficinas centrales y regionales, ubicadas en diversos puntos del país, funcionarios y visitantes participaron del IV Simulacro Nacional de Evacuación por Sismo, como lo establece el decreto N° 41828-MP.

Por ejemplo, las 147 personas que en ese momento estaban en los siete pisos del edificio Presbítero Benjamín Núñez, en Barrio Tournón, fueron evacuadas en siete minutos con 38 segundos.

Al ser las 10 de la mañana, un megáfono alertó sobre un supuesto sismo, por lo que inició el desalojo del personal de las instalaciones.

Enseguida un grupo de brigadistas orientó en la forma de salir de las oficinas. De igual manera, estuvieron pendientes de brindar atención, por lo que utilizaron una camilla para atender una posible eventualidad. La evacuación se hizo con calma y orden.

Los funcionarios se trasladaron al costado Oeste del edificio, donde cada piso-representado por un cartel rotulado con el nombre del departamento - estaba identificado y organizado de manera que su personal estuviera tranquilo y seguro.

Los objetivos de este ejercicio fueron ejecutar los planes de emergencias, así como probar la efectividad de los protocolos de actuación de emergencia ante sismos y evaluar las capacidades de los recursos humanos, utilización de técnicas, recursos de primeros auxilios y otros, que involucren acciones de índole práctica para la respuesta ante situaciones de emergencia por sismo.

También tenía como fin realizar ejercicios de práctica con el personal, sobre los protocolos y el comportamiento ante emergencias en sus centros de trabajo.

Sedes de MTSS	Tiempo total (min)	Cantidad personas
Cartago	6	6
Puntarenas	5	13
Limón	15	6
Edificio Presbítero Benjamín Núñez	7:38	147
Centro Comercial Tournón	7	73
Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Desaf)	8	25
Pérez Zeledón	5	7

Funcionarios en teletrabajo se sumaron al simulacro. Incluso evacuaron sus mascotas.

Carolina Montero, coordinadora de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional reconoce un avance en cuanto a la conducta preventiva mostrada por las personas funcionarias al involucrarse en este tipo de actividades y participar activamente, ya sea presencialmente en sus oficinas y centros de trabajo, como desde sus hogares al realizar labores de teletrabajo con interés por estar preparados ante los diferentes escenarios de emergencia que puedan presentarse.

Además, Montero resaltó el compromiso de las jefaturas por hacer posible que en las oficinas regionales y cantonales se realizara también un simulacro.

“Todavía falta mucho por hacer, pero el avance es claro. Queremos invitar a los altos jefarcas, administración media y superior, para que puedan darle el lugar que corresponde al tema de preparación y respuesta a Emergencias, a unificar esfuerzos con todas las dependencias y direcciones a su cargo y a consolidar su compromiso con la cultura de Prevención y Salud Ocupacional.

Así como priorizar atención e importancia que merece el tema en cuanto a poder salvaguardar la vida humana en primer lugar, luego mejorar la infraestructura de cada uno de nuestros edificios y oficinas propios y alquilados e ir poco a poco incorporando también la parte de gestión ambiental en la administración de las emergencias”, finalizó la coordinadora de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.



Simulacro Nacional de Evacuación



15 de agosto, Día de la Madre



Marta Esquivel Rodríguez
Ministra de Trabajo y Seguridad Social

“Quisiera extender mis sinceras felicitaciones a todas aquellas funcionarias que son madres o cumplen con ese rol dentro de sus familias. Ustedes han demostrado –con gran esfuerzo, sacrificio y dedicación–, que son mujeres que inspiran a otras a perseguir sus sueños, para convertirse en grandes profesionales, trabajadoras y agentes de cambio, todo eso... siendo madres tiempo completo. Que Dios las bendiga mucho, de verdad espero que hayan pasado un excelente Día de las Madres”.

“Todos y cada uno de los éxitos de nuestra vida son el resultado de todos los sacrificios y el arduo trabajo de nuestras madres para hacernos mejores personas y guiarnos en los momentos de necesidad. El Día de la Madre es la perfecta ocasión para reconocer todo ese grandioso trabajo que hacen ustedes, en cada una de las áreas de su vida, un ejemplo de superación, perseverancia y compromiso. Felicidades en su día compañeras, les deseo mucha prosperidad y bendiciones en su vida”.



Luis Paulino Mora Lizano
Viceministro de Trabajo y
Seguridad Social, Área Social



Wálter Villalobos Fernández
Viceministro de Trabajo y
Seguridad Social, Área Laboral

“A lo largo de estos años, he tenido la oportunidad de compartir con las compañeras del ministerio que son o han sido madres; mujeres de las que he podido aprender muchísimo en esta institución que considero mi casa. A ellas, quiero decirles que para mí ha sido un privilegio contar con su apoyo en mi deber, incluso ahora como viceministro. Les doy las infinitas gracias por el trabajo que realizan, tienen una fortaleza que es digna de admirar. Muchas felicidades en su día, espero que hayan disfrutado mucho de sus familias”.



Ministerio motiva a adultos mayores a emprender proyectos

Un grupo de Adultos Mayores del cantón Vásquez de Coronado, en San José, potencia sus habilidades y funge como agentes multiplicadores del tema de la adultez mayor en sus comunidades, desde el 4 de julio de este año.

Lo anterior, gracias a su participación en el programa “Potenciando las habilidades de las personas adultas mayores”, impulsado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), desde la Dirección Nacional de Seguridad Social (DNSS) y en colaboración con la Municipalidad de Vásquez de Coronado.



En total se entregaron 52 certificados en un simbólico acto de graduación que tuvo lugar en el auditorio de la iglesia Vida Abundante, en San Antonio de Coronado.

La ministra de Trabajo y Seguridad Social, Marta Esquivel Rodríguez; la segunda vicepresidenta de la República, Mary Munive Angermüller; el viceministro de Trabajo del Área Social, Luis Paulino Mora, y el alcalde de Vásquez de Coronado, Rolando Méndez Soto, hicieron la entrega de los certificados.

Los mismos fueron recibidos con mucha alegría por cada uno de los adultos, quienes incluso aprovecharon el espacio para dirigir unas palabras a los jefes y hasta de posar para llevarse una foto de recuerdo.

Estos espacios de formación además involucran personas comprometidas con esta población. Se trata de asistentes facilitadores, a quienes también se les entregó un certificado.

La ministra Esquivel resaltó en su discurso que el Estado aún se encuentra en deuda con este grupo etario. Asimismo, mencionó algunos retos que enfrenta el país para cumplir con esta población.

Entre ellos, mencionó la condición de pobreza y pobreza extrema, la inclusión social, el empleo, el acceso a sistemas de salud adecuados, el fortalecimiento del régimen de pensiones, la igualdad de género, los programas educativos y la adecuación de los espacios públicos a sus capacidades físicas.

De acuerdo con la Trabajadora Social, Marcela Jiménez, quien lidera y organiza este espacio, el objetivo del Programa es “empoderar a las personas adultas mayores frente a una sociedad que los discrimina, además de potenciar sus habilidades no solo desde el área laboral sino en lo personal”.

“La idea - explicó - es empoderarlas para que si quieren emprender lo hagan, si quieren emprender en lo relacionado a una vivencia, a un sueño personal, está bien que lo hagan porque nuestro enfoque de emprendimiento no es solo hacia un negocio, sino involucra cuatro puntos: emprender en un negocio, en un proyecto personal, en un proyecto comunal o cuando de alguna empresa o institución sale un programa en la línea de responsabilidad social y que busque contratar a personas adultas mayores”.

Oportunidades educativas

La Dirección Nacional de Seguridad Social ha brindado oportunidades educativas a más de 1500 personas ciudadanas de oro de diferentes regiones del país.

Esta estrategia de trabajo desarrollada por el MTSS responde a lo que establece la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor (Ley N° 7935), específicamente en el artículo 31 inciso A, B, C, D y E y de las disposiciones de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las personas mayores, específicamente en los artículos 17 y 18, que le asignan obligaciones directas al Ministerio, en materia de derechos laborales y organizacionales de las personas adultas mayores.

Atención a la población Adulta Mayor

El Programa “Potenciando las habilidades de las personas adultas mayores” es un servicio gratuito. Nació a finales de 2014, promovido por la sensibilidad del entonces viceministro Alfredo Hasbum hacía la población Adulta Mayor.

Hasbum, a fin de cumplir la Ley N° 7935 del 25 de octubre de 1999, solicitó a la Dirección Nacional de Seguridad Social plantear una estructura de trabajo para atender a dicha población.

El Centro Diurno de San Juan, en San Ramón, Alajuela y un grupo organizado de adultos mayores en Pozo de Agua, en Nicoya se convirtieron en la primera generación en cursar el módulo: Mi sendero Alterno.

De acuerdo con la Trabajadora Social, la misma población indicó los temas que se podían abordar para lanzar el proyecto a nivel nacional. Posteriormente, el programa se da a conocer y fue

así como se hicieron alianzas con universidades públicas, las cuales tienen programas dirigidos a personas adultas mayores.

“Conforme fue avanzando nos dimos cuenta que lo mejor es una coordinación con las municipalidades, porque además no tenemos el conocimiento de cuáles grupos hay en cada cantón, por esa razón, nos acercamos a las municipalidades de Heredia, Alajuela, Cartago, entre otras”, detalló la Trabajadora Social.

Cabe señalar que con el confinamiento por la Pandemia del Covid-19 se hizo una alianza con la Universidad Estatal a Distancia (UNED), quien cuenta con un programa de adulto mayor e implementa cursos dirigidos a esta población sobre herramientas digitales (Zoom, Google Meet y Microsoft Teams), con el fin de que esta población tuviera un mejor acceso a la tecnología para recibir la formación.

El programa “Potenciando las habilidades de las personas adultas mayores” se realiza por semestre, tiene una duración de cuatro horas, una vez a la semana. Posee una metodología participativa en la que aborda también contenidos teóricos.

Para Marcela Jiménez es importante el apoyo de las autoridades para llevar a cabo este proyecto. “La idea es poder llegar a más comunidades en el tanto se pueda tener más recursos, porque para ellos es muy significativo ver el compromiso a nivel de la Institución y el hecho de culminar un proceso donde obtienen un certificado es muy importante, incluso algunos nunca habían recibido uno”.

“Es importante que la persona adulta mayor esté empoderada, que conozca sus derechos y se sienta valorado”.



Si conoce un grupo de adultos mayores que desea ser parte de este proyecto puede contactar a Marcela Jiménez al número: 2542-0071 o al correo electrónico: marcela.jimenez@mtss.go.cr

Prevenga el estrés térmico por calor

Campaña “Trabajamos mejor cuidándonos del calor” busca mejorar condiciones de trabajo y prevenir riesgos laborales en tareas realizadas directamente bajo el sol.

El estrés térmico por calor puede llevar a la persona trabajadora a sufrir una deshidratación severa o un daño renal crónico.

Bajo el lema **“Trabajamos mejor cuidándonos del calor”**, el Consejo de Salud Ocupacional (CSO) realizó una campaña del 26 al 29 de julio, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo y prevenir riesgos laborales en las actividades que se realizan directamente bajo el sol.

De esta manera, este órgano de diálogo, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), desea prevenir el Estrés Térmico por Calor.

El CSO busca informar acerca de los riesgos que tiene para la salud, la exposición de las personas trabajadoras a condiciones ambientales como alta temperatura y humedad, así como el estar sometido a actividad física intensa o al empleo de ropa y equipos de protección personal que dificultan o impiden la transpiración.

La campaña estuvo dirigida tanto a las personas trabajadoras como empleadoras, personas encargadas de oficinas o departamentos de salud ocupacional, miembros de comisiones de salud ocupacional del sector agricultura, construcción, municipalidades, vendedores de lotería, entre otros. Consistió en la divulgación de mensajes y productos en diferentes medios de comunicación, disponibles también en las Redes Sociales del Consejo de Salud Ocupacional.

Estrés térmico por calor

El Consejo de Salud Ocupacional reconoce que el estrés térmico por calor puede llevar a que la persona trabajadora sufra deshidratación severa o un golpe de calor, incluso esto se puede asociar con daño renal crónico, es decir, perjudicar el funcionamiento de los riñones.

De acuerdo con el CSO, la Enfermedad Renal Crónica no Tradicional (ERCnt) está provocando muertes prematuras, deterioro de la calidad de vida y genera altos costos en los tratamientos de la enfermedad.

Es por ello que el Consejo promueve la necesidad de la “hidratación, la sombra, el descanso y protección”, para todas las personas trabajadoras que realizan labores al aire libre y pueden estar expuestas al estrés térmico por calor debido a sus funciones.



Protocolo “hidratación, sombra, descanso y protección”, en el lugar de trabajo



Hidratación: Debe existir disponibilidad de agua potable durante toda la jornada laboral, para que la persona trabajadora la consuma cuando lo requiera.



Sombra: Puede ser permanente o temporal, las instalaciones pueden ser fijas o móviles, destinadas para que las personas trabajadoras puedan descansar, ingerir sus alimentos y consumir agua potable.



Protección: A las personas trabajadoras que laboran expuestas directamente al sol, se les debe brindar los elementos de protección personal, tales como camisas de manga larga o mangas protectoras, gorras con cobertor en el cuello, sombreros de ala ancha y otros elementos de protección que se adecuarán, según los riesgos en el puesto de trabajo.



Descanso: Son los tiempos en los que la persona trabajadora disminuye su actividad física. Se pueden considerar como tiempos de descanso el uso de los servicios sanitarios, consumo de agua, tiempo para ingerir sus alimentos.

Para más información puede visitar la página web del [Consejo de Salud Ocupacional](#) o al [Facebook del Consejo de Salud Ocupacional](#)



Panamá y Costa Rica propician orden y control en migraciones laborales

Gracias al Acuerdo Relativo al Mecanismo de Coordinación para Flujos Migratorios con fines de empleo y ocupación, desde 2015, Panamá y Costa Rica propician un mayor orden y control en migraciones laborales.

Una adenda de dicho acuerdo se oficializó el 29 de agosto del presente año, durante la apertura de la Quinta Reunión del Comité Técnico Bilateral entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica y el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral de Panamá.

Las ministras de ambos países firmaron el documento en San José, durante el encuentro de dicho Comité, cuyo objetivo es actualizar su conformación e impulsar la agenda de trabajo conjunto entre los ministerios homólogos.



Marta Esquivel Rodríguez, ministra de Trabajo de Costa Rica, expresó que: “Hemos firmado con nuestro país vecino, Panamá, una Adenda al Convenio Bilateral sobre migración laboral, este documento es de vital importancia para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y para nuestro país, por cuanto logramos con ese esquema migratorio, tener un registro adecuado de las personas que ingresan a nuestro país. Además, el documento que se emite les da la posibilidad para utilizar la seguridad social y el sistema bancario”.

Por su parte, Doris Zapata Acevedo, ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral de Panamá, agregó que esta adenda garantiza los derechos humanos de los migrantes.



“Es una reunión que nos ratifica el compromiso que tenemos no solo con los migrantes, sino también de generar espacios de reflexión para seguir garantizando el trabajo que hacemos en nuestros países”, expresó Zapata.

Según expuso Diana Cartier, jefa de Misión de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), el Acuerdo Relativo al Mecanismo de Coordinación para Flujos Migratorios con fines de empleo y ocupación tiene como objetivo mejorar la gobernanza de la Migración laboral entre ambas naciones.

“A través de este trabajo binacional las personas migrantes pueden aportar a las economías de los países de forma amplia, no solo por sus habilidades y conocimientos, sino muchas veces supliendo mano de obra altamente necesaria para las economías de los países en desarrollo como los nuestros”, añadió Cartier.

En dicho encuentro también participaron las dependencias encargadas de trabajo y empleo de ambos ministerios. En el caso específico del MTSS, colaboraron personas funcionarias de las direcciones de Empleo, Inspección y Asuntos Jurídicos.

La reunión se realizó bajo el auspicio de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), por medio del Programa Regional sobre Migración Mesoamérica-Caribe, con el apoyo del U.S. Department of State: Bureau of Population, Refugees, and Migration.

